

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 05-ago.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1829
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Marlio José Estrella Torres
Demandado: Erick Jefferson Vergara Gómez y Crhistian David Vergara Gómez
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00061-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente asunto se establece que el demandado ERICK JEFFERSON VERGARA GOMEZ se encuentra debidamente notificado.

Por lo tanto, habrá de requerirse a la mandataria del extremo demandante para que aporte la notificación del demandado **CRHISTIAN DAVID VERGARA GÓMEZ**.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que acredite la notificación del demandado CRHISTIAN DAVID VERGARA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10a5dbc3c800bfe5bfe93e3ffdb579a2e6592a35dfc6ab2d74cf3f1aefbbe19d**
Documento generado en 17/08/2022 02:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>